



con el fin de que en todo tiempo puedan acudir a la Autoridad en caso necesario y respondan del mencionado Armasen para de ese modo evitar cualquier suceso que pudiesen intentarse.

En seguida y acto continuo se hizo lista de personas de responsabilidad y carácter mandando fuesen llamados por los Regidores los lugares anotados en la referida lista para que al día siguiente y hora de las Diez a Once de la mañana se pasaran en cuenta y talas cuentas totales en donde había una Comisión del Sr. del Ayuntamiento para la entrega y anotación de dicho Armasen.

En el Secretario de esta Corporación se manifestó que en virtud de lo acordado por la Corporación, con fecha del cinco, había hecho saber a Fernando Poy (a) Peregil que en el término de treinta días recibiese el total que tenía a espaldas de la parroquia de San Antonio, pues de lo contrario se pondría en posesión por este Ayuntamiento a Juan Juan Muñoz que lo tenía pedido; a cuya manifestación contestó el mencionado Fernando Poy quedando enterado.

Después de haberse tratado lo que se

